



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 22 SET. 2014

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, es un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que cuenta con un Consejo Directivo presidido por un Presidente Ejecutivo;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, establece la estructura de la organización así como las funciones de la Presidencia Ejecutiva, precisándose en el literal r) de su artículo 10° que el Presidente Ejecutivo podrá emitir Resoluciones y Directivas vinculadas a la conducción de la institución;

Que, mediante Resolución Suprema N°324-2014-PCM se autorizó al Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, para ausentarse del país, del 23 al 26 de setiembre de 2014 a fin de viajar a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, para participar de la "VIII Reunión de la Comisión Mixta de Lucha contra las Drogas Perú-Brasil";

Que, siendo necesario asegurar la continuidad de las actividades en la Presidencia Ejecutiva, es conveniente encargar las funciones del cargo de Presidente Ejecutivo en tanto dure su ausencia;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, aprobada por Decreto Legislativo N° 824, y sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones del cargo de Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA en el Secretario General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, abogado Oscar Enrique Gómez Castro, del 23 al 26 de setiembre de 2014, con retención de las funciones propias de su cargo, mientras dure la ausencia de su titular, por los motivos expuestos en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente Ejecutivo
